



**INSTITUTO MUNICIPAL DE RECREACIÓN Y DEPORTES DE VALLEDUPAR**

Código: FT-EVM-05

Fecha: 14/05/2013

version: 01

Página : 1 de 1

**VIGENCIA 2020**

NOMBRE DE LA ENTIDAD:	Instituto Municipal de Deportes y Recreación de Valledupar	<b>AUDITORÍA FINANCIERA Y DE GESTION AL INSTITUTO MUNICIPAL DE RECREACION Y DEPORTES DE VALLEDUPAR – INDUPAL, VIGENCIAS 2020</b>
REPRESENTANTE LEGAL:	<b>JAILER PEREZ GARCIA</b>	
NIT:	824-000-554.8	
FECHA DE SUSCRIPCION:	24 de mayo de 2021	
FECHA DE PRESENTACION:	06 Septiembre de 2021	

SEGUIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO					MECANISMO DE SEGUIMIENTO INTERNO ADOPTADO POR LA ENTIDAD				
No.	Hallazgo y Descripción	Responsable del Mejoramiento	Acciones de Mejoramiento	Tiempo Programado para el cumplimiento de las acciones de mejoramiento	Actividad	Tiempo	Indicadores de Accion de Cumplimiento	%	Observaciones
1	<p><b>Hallazgo N° uno (1): Cuentas por Cobrar.</b> Mediante pruebas de auditoria en el Área de contabilidad del Instituto Municipal de Recreación y Deporte, se observó que la Subcuenta - OTRAS CUENTAS POR COBRAR se presenta saldo a corte 31 de diciembre de 2020, en la suma de \$794.000. Se evidenció que este saldo obedece a errores incurridos por la Oficina de Tesorería de INDUPAL, quien efectuó 2 pagos a través de giros electrónicos y/o transferencias, durante el mes de diciembre 2020, a dos (2) contratistas, por un mayor de la obligación adeudada por la Entidad, en la suma de \$54.000 y \$740.000. Situación que evidencia falta de control y segregación de funciones en el área de tesorería, el cual dejan en manifiesto una debilidad en el proceso de los pagos a contratistas. Se observa que los valores girados por mayor valor de los contratos fueron reintegrados por los respectivos contratistas a las cuentas de tesorería de INDUPAL así: <b>1).</b> Transferencias por valor de \$740.000 realizada el 30 de diciembre del 2020 hora 18:26, destino INDUPAL, Cuenta de Corriente Banco Davivienda N° 2565-6999-2587. <b>2).</b> Transferencia por valor de \$54.000, realizada el 19 de febrero de 2021 hora 9:56 destino INDUPAL, Cuenta corriente N 900-06789-3. Para el Equipo Auditor los hechos descritos se configuran como un hallazgo de tipo Administrativo.</p>	Jefe de Oficina Administrativa y Financiera	Verificación de las transacciones de pagos a realizadas	3 MESES	Conciliar y verificar las transacciones de pagos realizados por el Tesorero, con una periodicidad semanal. El profesional Universitario Contador debe relacionar las cuentas liquidadas por el Departamento de Contabilidad con el fin que el Tesorero confronte la información con los pagos realizados, para lo cual se diseñará una Guía de conciliaciones de pagos que será incluida en la Guía Matriz de Conciliaciones de la Entidad (código FT-GD-01)	3 MESES	No. de inconsistencias en pagos / No. de pagos realizados	100	
2	<p><b>Hallazgo No. dos (2): Cargue de Información al CHIP.</b> Mediante prueba de auditoria, realizadas en los libros de contabilidad presupuestal, se evidencia que la Entidad, carga en forma inexacta la Información Financiera, en el reporte del CHIP- CGR presupuestal ejecución de Gastos, periodo 1 de octubre 1 a 31 de diciembre de 2020, por lo que las columnas del reporte denominada con los nombres de: compromisos sin anticipo pactado, gastos obligados, reservas presupuestales, cuentas por pagar, no fueron diligenciadas. Para el equipo auditor los hechos descritos constituyen para el equipo auditor una Hallazgo de tipo administrativo</p>	Jefe de Oficina Administrativa y Financiera, Profesional Universitario en Contabilidad	Adquisición de software Mi Universo Online	3 Meses	Se adquirió un nuevo software que se encuentra parametrizado para la ejecución de los informes, garantizando así que no se incurra en los errores presentados con el sistema anterior. De igual forma, se ejecutan los informes del CHIP trimestralmente, como es requerido por los Entes de Control	3 MESES	Confrontar Información antes de presentar / Informes Físicos	100	

**JAILER PEREZ GARCIA**  
Director INDUPAL

Trámite:	Nombre:	Cargo:	Firma
Proyectó y Elaboró	Silvia Carolina Orozco Osorio	Jefe Oficina Planeación	
Revisó y Aprobó	Roberto Tomás Baleta Salas	Jefe de Control Interno Instituto municipal de deporte y recreación	
Suscribió y comprometió	Juan Manuel Arzuaga Almenares	Jefe de Oficina Administrativa y Financiera	